

7000

Bogotá D.C., julio 29 de 2022.

Jóvenes

Unidad de Protección Integral de Perdomo

Correo: No registra.

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE2274 O 1 Fol**

ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS

DESTINO: Destino: IDIPRON/JOVENES PERDOMO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 2617552022.

Obs: Fec.Radic:02/08/2022 08:33:16. Obs.:

**Asunto:** Respuesta SDQS 2617552022.

Reciban un cordial saludo.

En atención a su petición en la que manifiesta (*sic*): “*Solicitud de los estudiantes a los docentes de educación física y áreas deportivas por medio del documento acudimos de manera cordial a las directivas la intervención a los alumnos del grado 802 y a los voluntarios y voluntarias a participar de actividades físicas y de hipertrofia con los docentes asignados ya que contamos con los equipos e utensilios que encontramos en el gimnasio en el área de deporvida*”.

Sobre su sugerencia de realizar actividades físicas y de hipertrofia, le detallamos que para esta administración el deporte es una prioridad, por lo cual se tomó la decisión de crear un área de Deporte, que tiene como objetivo: “*Garantizar el goce efectivo del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) beneficiarios del Instituto de la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, aportando al mejoramiento y favoreciendo la integración con sus pares, la resolución de conflictos, el autocontrol, el autoconcepto, la calidad de vida y los sentidos y proyectos de vida*”.

A la fecha, hemos avanzado brindando espacios de formación deportiva a través del boxeo, el jiu-jitsu, break dance, fútbol y fútbol de salón, actividades que adelantamos en las Unidades de Protección Integral (UPI) de La 32, Perdomo y Florida. Así mismo, con el objetivo de realizar más prácticas en otros deportes, se ha efectuado una revisión curricular en articulación con el área de Educación para complementar la formación deportiva, además, se está adelantando la posibilidad de suscribir un convenio con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), con el fin de contar con espacios adecuados que permitan satisfacer el objetivo de esta nueva área.

La UPI Perdomo informa que los y las jóvenes pueden hacer uso de las instalaciones del área de DeporVida, previa programación de actividades por grado escolar. Igualmente, que en aras de mejorar la atención, se tiene programada una reunión con las diferentes áreas, contexto pedagógico externado y DeporVida, con el fin de articular procesos, manifestando estas sugerencias que Ustedes nos indican, en pro de generar espacios de aprendizaje y transdisciplinariedad.

Por último, queremos manifestar que, pretendemos seguir aportando en la construcción y cumplimiento de sus metas, para esto, le extendemos una invitación a seguir participando de los diferentes beneficios ofertados por el IDIPRON, demostrando el interés y ganas de salir adelante en su proyecto de vida.

El Instituto, está siempre dispuesto a brindarle las mejores herramientas a través del compromiso personal y profesional de todos sus colaboradores, y que este contribuya de manera positiva a la realización de sus sueños.

Con un abrazo fraterno, me despido.



**ALIX LESMES OLARTE**

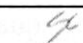
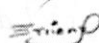

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa		29/07/2022
	Edgar Domingo Triana Linares – Responsable Unidad de Protección Integral de Perdomo		
Revisó:	Sergio Esteban Segura Guiza - Profesional Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa		29/07/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

